Ministerio de la Producción
Secretaría de Transporte
Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables

BUENOS AIRES, 15 MAY 2003

VISTO el Expediente S01:0011210/2003 del registro del MINISTERIO DE LA PRODUCCION y,

CONSIDERANDO:

Que la SUBSECRETARIA DE INTERESES MARITIMOS de la SECRETARIA GENERAL NAVAL del ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA solicita la aprobación de los "PROGRAMAS DE EXAMEN PARA ASPIRANTES A PRACTICOS".

Que dichos programas han sido actualizados por la mencionada Subsecretaría debido a los cambios en materia legislativa y a los avances tecnológicos incorporados a los buques en los cuales ejercen su profesión los prácticos.

Que los programas en cuestión se enmarcan dentro del Artículo 1.03 del REGLAMENTO DE FORMACION Y CAPACITACION DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE (REFOCAPEMM).

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE ECONOMIA ha tomado la intervención que le compete, en virtud de lo dispuesto por la Resolución de la PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION N° 7 de fecha 04 de febrero de 2002 y el Artículo 3° de la Disposición de la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE ECONOMIA N° 13 del 11 de abril de 2002.

M.P.
PROYECTO N°
2125

Ministerio de la Producción
Secretaría de Transporte
Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables

Ref.: EXP-S01:0011210/2003

PROV. SSPyVN (D) N° 645

BUENOS AIRES, 15 MAY 2003

AL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA:

Se remite copia certificada de la Disposición N° 66 de fecha 15 de mayo de 2003 de la SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES, para su conocimiento y demás efectos, recaída en el expediente citado en la referencia y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2° de la misma.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Ref.: Aprobar los "PROGRAMAS DE EXAMEN PARA ASPIRANTES A PRACTICOS" impulsados por la SUBSECRETARIA DE INTERESES MARITIMOS de la SGN del EMGA.-

COS.

ALBERTO E. ESCOBAR
DESPACHO
Subsecretaria de Puertos
y Vias Navegables

SECRETARIA GENERAL NAVAL
MESA GRAL. ENTRADAS
19 MAY 2003
1426

Expte. N° 1426 103
Letra: W. SGNA. MOZ.

Que las facultades para dictar el presente acto surgen de lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto N° 572 del 20 de abril de 1994, sustituido por el Artículo 7° del Decreto N° 614 de fecha 7 de junio de 1996 y de las otorgadas por el Decreto N° 1479 del 14 de agosto de 2002.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los "PROGRAMAS DE EXAMEN PARA ASPIRANTES A PRACTICOS", impulsados por la SUBSECRETARIA DE INTERESES MARITIMOS, de la SECRETARIA GENERAL NAVAL del ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA, que como Anexo se agregan a la presente

ARTICULO 2°.- Comuníquese al ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA y a la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA lo dispuesto en la presente disposición.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

M.P.
PROYECTO N°
2125

DISPOSICION N° 66

EDUARDO J. GONZALEZ
SUBSECRETARIO DE PUERTOS
Y VIAS NAVEGABLES

ANEXO

PROGRAMA DE EXÁMEN PARA ASPIRANTES A PRACTICOS

MATERIAS COMUNES PARA TODAS LAS ZONAS

I. LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN

1) Espacios Marítimos y Fluviales

El mar territorial y aguas jurisdiccionales – Nociones generales – Extensión – Delimitación - Condiciones jurídicas, limitaciones en tiempos de paz y guerra – Status jurídico del buque en la navegación de los espacios marítimos, fluviales, lacustre – El Derecho de paso inocente y el derecho de paso en tránsito.

Dominio Fluvial – Clasificación de las vías fluviales según el derecho internacional; ríos limítrofes; criterios divisorios – ríos de curso sucesivo – ríos de carácter internacional y ríos internacionalizados; ríos nacionales.

Situación internacional de los ríos Paraná, Uruguay, Paraguay y de La Plata; divisoria de límites en el Río Uruguay y Río de la Plata – Status jurídicos de los canales ubicados en las aguas de uso común – Practicaje – Zonas de Alijo – Régimen de la Prevención de la Contaminación de las aguas. Gestión de Control de Aguas de Lastre de los Buques Ultramarinos.

Otras aguas: Golfos y Bahías – Estuarios – Mares Interiores – Mares Cerrados – Lagos Interiores – Estrechos y Canales marítimos naturales- Canales Artificiales Troncales – Ley de Navegación (20.094/73) y Ley de Puertos (24.093; Decreto 769/93) – Ley de Pesca 24.922 – Puertos – Radas y Fondeaderos – Terminales – Canales de Acceso a Puerto – Muelles, Frentes de Atraque. Conceptos de Puerto Seguro/Muelle Seguro y Puerto "seco".

Tratados de Paz y Amistad con Chile – Del Río de La Plata con el Uruguay – de Navegación con el Paraguay, Brasil y Bolivia – Hidrovía Paraguay/Paraná – Concesionarios de mantenimiento de canales y boyado en la Cuenca del Plata.

P.
PROYECTO Nº
2125

Sistema de Boyado en los Espacios Marítimos y Fluviales. Particular Énfasis sobre el denominado sistema IALA "B" (Aplicable en Jurisdicción Argentina).

Control de Tráfico en los Espacios Marítimos y Fluviales. Conceptos Básicos sobre información requerida y a brindar por los buques. Ordenanzas "Secosena" y "Contrase". Distintas Zonas de Control Tráfico.

Conceptos básicos sobre navegación en aguas restringidas (profundidad y espejo de auga); en canales y ríos; velocidades críticas y márgenes de seguridad bajo la quilla. Canales troncales y canales secundarios. Radios de Curvatura. Esloras máximas. Conceptos sobre área de "dominio" buque.

2) El buque

Concepto jurídico de buque y artefacto naval, sus diferencias – Identificación del buque: nombre, bandera, matrícula, señal distintiva, tonelajes, puerto de

SECTOR F
PITAN DE ULTRAMAR

matricula/asiento – número IMO/OMI y MMSI – Tipos de Buques y sus Cargas – Buques Especiales – Patrón de Colores en Buques Pesqueros.

Buques Públicos y Privados – Modos de Adquisición – Clasificación de Buques. Embargo e Interdicción de salida de buques – Hipoteca – Privilegio Marítimo – Prescripción – Banderas de Conveniencia – Conceptos relativos para dictaminar si un buque es "sub-standard" – Certificados de Seguridad del Buque – Criterios de maniobrabilidad del Buque según OMI.

3) Reglamentación Marítima Internacional.

La OMI (Organización Marítima Internacional) – Sus funciones y objetivos Convenciones y Recomendaciones – Acuerdos sobre el Control de Buques por parte del Estado del Puerto (Port State Control). Control de Buques por parte del Estado de bandera.

Convención Internacional para Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS), sus antecedentes, estructura y contenido general; normas conexas al Practicaje.

Convenio Internacional Para La Prevención de la Contaminación de las Aguas (MARPOL 73/78. Antecedentes, estructura y contenido general. Anexos principales. Su par a nivel nacional, Reginave Título 8 y Regiseport. Conceptos sobre "derrames", "vertimientos", "cambios de lastres" ,"Basuras, "Efluentes", "Aguas Servidas" y "Lavazas" de los buques.

Convenio Internacional Sobre Reglamento Para Prevenir los Abordajes (COLREG 72 o RIPPA). Antecedentes, estructura, contenido y objetivos del mismo. Conocimiento e Interpretación de las Reglas.

Convenio Internacional Sobre Líneas de Carga; antecedentes; estructura y contenido; marcas de calado y sus líneas de referencia, controles a la zarpada y llegada; corrección por asiento. Interpretación de las distintas líneas de máxima carga asignados a los buques extranjeros y nacionales dedicados a la navegación de ultramar y cabotaje marítimo según calendario, zonas a navegar y sus correspondientes francobordos. Calado Determinante. Permisos de Agua Dulce; variación en la densidad del agua en la cual flota el buque. Sobrecarga admisible desde puertos fluviales hacia el mar. Su determinación. Criterios y contrastes con Reglamentación Nacional. Certificados conexos. Estimación de peso unitario de inmersión (TPC)

M.P.
PROYECTO Nº
2125

Convenio Internacional para la Seguridad de Buques Pesqueros (SFV) Torremolinos 77; estructura y contenido.

Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimo (SAR) 79 – Manual Mersar.

Convenio Internacional sobre Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (STCW 78) enmendado en 1995 – Código de Formación.

SECRETARIA GENERAL NAVAL
DIVISION PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE
SUBSECRETARIA DE INTERESES MARITIMOS

Código Internacional de Señales; conocimiento de señales de una sola letra; mensajes de peligro; código fonético; procedimiento radiotelefónico; vocabulario standard marítimo.

Código ISM; conceptos, su contenido y objetivos. Certificados (SMC & DOC).

Organización Internacional del Trabajo (OIT); su injerencia en la seguridad del trabajo a bordo; aspectos sanitarios de alojamientos y espacios públicos del buque.

4) Reglamentación Nacional y Publicaciones Oficiales conexas.

Boletín Oficial; Reginave; Regiseport; Ordenanzas; Disposiciones; Boletines Informativos de la PNA Internacional y Nacional; Boletín Fluvial, Avisos Meteorlógicos/Alturas de Agua de los Ríos; Profundidades determinantes; Avisos a los Navegantes; Derroteros; Lista de Faros; Boyas y balizas. Tablas de Mareas. Información suministrada o asequible por vía Internet o telefónica. Deber de Informar sobre acaecimientos/siniestros en la navegación y/o Maniobra del buque en espacios marítimo-fluviales de la jurisdicción nacional. Información suministrada por los Concesionarios de vías navegables, modo de obtener la misma.

5) Capitán de Buque.

Concepto – Carácter Jurídico – Sus funciones de orden técnico, civil y público – Sus relaciones con el Práctico – Responsabilidades emergentes de los incidentes y accidentes acaecidos durante la navegación con asistencia de Práctico.

6) Practicaje y Pilotaje.

Naturaleza del mismo – Zonas Obligatorias – Exenciones Generales a todas las zonas y particulares de cada una – Zonas de Espera y embarque – Opcionalidad – Infracciones – Suspensión del Servicio – Carácter del Práctico – Deberes y Derechos de los Prácticos – Título de Práctico – Habilitación – Constancia de Viajes – Suspensión y/o cancelación de la habilitación – Rehabilitación – Régimen Actual – Tarifas – Intercambio de Información Técnica básica del Buque y de Ruta entre Capitán y Práctico.

7) Abordajes.

Naturaleza del Abordaje – Disposiciones Legales que lo regulan – Ley de Navegación y Convenios Internacionales – Clases de Abordajes – Culpas emergentes – Acciones que emanan del Abordaje – Obligaciones que emanan al producirse un abordaje para el Capitán y para el Práctico – Comunicaciones a la Autoridad Marítima – Fianzas/Garantías.

8) Cubertadas y Trojas – Cargas peligrosas.

Conceptos – Reglamentaciones – Distancia de Invisibilidad desde la proa del buque – Facilidades de Embarque al buque por parte de Prácticos y Otros.

9) Poder de Policía.

SECRETARIA GENERAL NAVAL
DIVISION PERSONAL
DE LA MARINA MERCANTE

SECTOR P
CAPITAN DE
JEFE

ANEXO

Estado de derecho – Policía y orden Público – Forma de manifestarse del poder de Policía – La coerción – Ejercicio de Policía Administrativa y Judicial – Diferencias – Delitos, Faltas y Contravenciones, su represión – Responsabilidad civil, penal y administrativa, conceptos.

10) Seguridad.

Seguridad Náutica – Servicio de Hidrografía Naval (Ley 19.922; 2/11/1972) – Prefectura Naval Argentina (Ley 18.398) – Conocimiento General de sus Funciones y Estructura Orgánica-Relación con el Practicaje y Pilotaje-Jurisdicción – Sanciones que aplica – Tribunal Administrativo de la Navegación: Conocimiento general de sus funciones – Fueros – Estructura y constitución del Tribunal – Normas de Procedimiento.

11) Aduana

Concepto y dependencia de las Aduanas – Funciones – Mercaderías: de removido, trasbordo, transito, exportación, importación – Documentación Aduanera-Manifiestos de Carga – Declaración de Efectos personales – Pacotilla – Delitos y Contravenciones Aduaneras, penas aplicables

12) Autoridad Migratoria y Reglamentación sanitaria

Formas de ingreso/egreso de las personas al país – Responsabilidad del Capitán sobre las personas abordo – Pasajeros, supernumerarios, clandestinos y polizontes – Deserción de Tripulantes – Obligaciones del Capitán y del Práctico, Reglamento Sanitario Internacional – Visitas Sanitarias de Entrada-Libre Platica-Enfermedades de Declaración Obligatoria – Buques que navegan en nuestro curso de agua sin tocar puerto argentino, consecuencias-obligaciones del Práctico – Cuarentena – Lugares o fondeaderos de visita y señales sanitarias. Cargas fumigadas, constancias, precauciones a ser observadas.

SECRETARIA GENERAL NAVAL

HECTOR F. KA
CAPITAN DE ULTRAMAR
JEFE

2125

ANEXO

II MANIOBRAS (ESCRITO)

Aguas someras – Variación del comportamiento cuando se pasa a navegar en aguas someras.

Estabilidad direccional – Buque direccionalmente estable, inestable y neutro – Incidencia del ángulo de deriva.

El buque navegando dentro de un canal – Relación buque – canal – Efecto de los veriles – El buque como ocupante único de un canal – Ejes de un canal – Acción del viento – Manga aparente por abatimiento – Aumento de manga por escora – Pérdida de eficiencia del timón por escora – Deriva por corriente – Influencia de las formas de la proa con respecto al efecto que provoca la corriente sobre distintos buques – Cruce de un canal con un rumbo divergente – Como actuar ante variaciones en la solera del canal – como se debe navegar en zonas de fondo blando (limo floculado) – El lecho del Río de la Plata – Revancha – Profundidad náutica – Interacción durante cruces y adelantamientos – Situación de cruce – Sobrepaso de buques dentro de un canal – Sobrepaso fuera del canal – como encarar una curva – Momento adecuado para iniciar la caída – Curva en un canal cerrado sin corriente de proa – Tomando una curva con corriente de popa – cruce en una curva.

Principio de Bernoulli –Sinkage y squat – Factores principales y secundarios que lo provocan – Squat lateral entre dos buques que se cruzan en un canal – Formas de calcular el sinkage y squat.

Efecto de corriente y viento – Efecto de la corriente – Maniobrando con corriente – Corriente de proa – Corriente de popa – Navegando por zonas de rápidos cambios de dirección de corriente – Efecto de una corriente atravesada – Velocidad de la corriente – Margen de seguridad – Relación calado/profunidad – Configuración de la proa – Utilizando la corriente para genera movimientos transversales – Efecto del viento – Buque detenido, avanzando y retrocediendo – Buque apopado navegando avante – Buque apopado navegando atrás – Cálculo de la fuerza que puede generar un viento sobre la obra muerta.

Buque en trayectoria curvilínea – Masa / Peso – Punto pivote – Variación de las curvas evolutivas debido a la relación h/T – Momento evolutivo y punto pivote – La curva evolutiva en aguas someras a R.P.M. constantes – Cambios de calado durante una curva evolutiva – La curva evolutiva en aguas profundas – Efecto de la corriente y/o del viento en la curva evolutiva – Efecto del trimado en la evolución – Parámetros importantes de una curva evolutiva – Avance a 90° y traslado – Movimiento lateral: ventajas y desventajas – Angulo constante de deriva –Rechazo incontrolado del veril e incremento indeseado del ángulo de deriva – Buques turbineros – Precauciones con las lecturas de las correderas Doppler – Cálculo teórico de un curva evolutiva en aguas profundas.

Thruster – El uso del túnel bow thruster - Buque parado – Buque avanzando – Movimientos laterales – Desplazamiento a babor – Desplazamiento a estribor – Usando el bow thruster cuando se va hacia atrás – Retrocediendo en un canal – Amarrar a muelle retrocediendo – Fuerza del viento versus fuerza del bow thruster – Uso del bow thruster en balance con la MMPP – Omnthrusters – Jet Thrusters.

Diferencias evolutivas con distintos tipos de buques – Diferencias evolutivas por estado de carga – Efecto del trimado en la maniobrabilidad – Rabeo de la popa.

Ubicación física del maniobrista – Altura del ojo del observador y su influencia en la apreciación de las velocidades y las distancias – Apreciación de las derivas – Cruce por un paso angosto menor que la manga del buque – Ubicación del puente de mando con respecto a los extremos del buque – Angulo ciego a proa por troja ó apopamiento – Visibilidad del entorno en un canal de acuerdo a la posición que se ocupe en el mismo.

Factores que intervienen para detener un buque en movimiento - Velocidad inicial – Relación potencia/desplazamiento – Tiempo de reacción de la salida de la máquina atrás – Potencia atrás aplicable – Condiciones hidrometeorológicas imperantes – Asiento – Estado de carga - Margen de seguridad – Distintas formas de medir potencia – Tabla de coeficientes de conversión.

Uso del ancla para frenar la arrancada – Conocimiento local – Tabla de chequeo previo – Conclusiones – Control del buque a bajas velocidades – Comparación esquemática de espejos de maniobra necesarios para maniobras de grandes buques tanques – Soluciones de emergencia – Espejo de agua ilimitado: aguas profundas – Espejo de agua ilimitado: aguas someras – Deteniendo un buque en un canal con la ayuda del efecto banco – Curva Williamson – Fondeo a gran profundidad – Controles en el equipo de fondeo – Uso del ancla como auxiliar de maniobra – Momentos evolutivos provocados por un ancla – Garreando el ancla yendo atrás – Garreando ambas anclas dando avante – Uso del ancla como esprin ó travesín durante un atraque – Girar un buque dentro de una corriente con ayuda del ancla.

Buques en emergencia – Abordajes – Varadura y encalladura – Usando un remolcador como draga – Aparejo de playa – Rienda "liverpol".

Embarcando al práctico – Las comunicaciones por VHF – Embarque y desembarque de práctico – Usando la máquina atrás – Dejando que el buque pierda velocidad bajando paulatinamente a potencia de máquina avante (extinción natural de la velocidad) – Grandes cambios de rumbo, ó incluso una vuelta al horizonte – El momento del embarque – Disposiciones de la OMI (IMO).

Trabajando con remolcadores de puerto – Bollard pull – Diferentes tipos de remolcadores – Interacciones entre remolcador y remolcado – Interacción en proa – Interacción en popa – Atravesamiento de remolcador (girding) – Atravesamiento a proa – Atravesamiento a popa – Uso de la rienda – Rabeo indeseado de la proa ó popa del remolcado – Conclusión sobre los remolcadores convencionales – Remolcadores "combi" – Sistema de gobierno towmaster® - Sistema SSP® - Distintas disposiciones de los sistemas.

Relación capitán / práctico – El práctico llega a bordo – La responsabilidad de los capitanes en aguas de practicaje obligatorio – Formularios de relevo de responsabilidad – Algunas consideraciones prácticas – El "team concept".

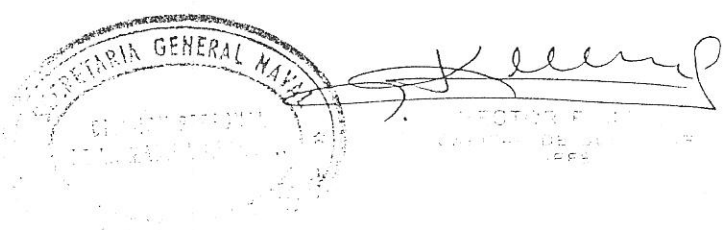

ANEXO

III INGLES TÉCNICO PROFESIONAL

El exámen será oral, simulando una conversación desde la lancha de prácticos y en el puente de mando de un buque, entre un práctico, actuando como tal el aspirante que da exámen, y un capitán extranjero que no conoce el idioma castellano y que utiliza por primera vez este servicio.

El aspirante deberá entender y hacerse entender hablando exclusivamente en el idioma inglés técnico utilizado habitualmente a bordo y recomendado por la Organización Marítima Internacional, dando todas las órdenes que sean necesarias, brindando un asesoramiento adecuado y resolviendo situaciones imprevistas que pudieran llegar a presentarse.

1 NOMENCLATURA GENERAL DE TODO BUQUE

Terminología básica. Tipos de buques. Diferentes sectores del buque. Dimensiones principales. Calados, asiento y escora. Condiciones de carga. Tipos de cargamento. Direcciones a objetos vistos desde el buque.

2 ELEMENTOS DEL PUENTE DE MANDO

Nomenclatura y utilización del instrumental de navegación, compás magnético, girocompás, sonda ecoica, radiogoniómetro, radar, VHF, telégrafo, timón, axiómetro, navegador satelital, indicadores varios en consola y mamparos.

3 NAVEGACION EN AGUAS RESTRINGIDAS

Formas de obtener posición. Marcas de navegación: faros, balizas, boyas, objetos conspicuos. Cartas y publicaciones náuticas, interpretación, signos y abreviaturas internacionales. Fondeadores y tenederos. Entrada y salida de puertos.
Navegación en canales boyados. Identificación de boyas y balizas por su forma, color y marca de tope durante el día y por su características luminosa, período color de luz durante la noche. Sistema de boya argentino. Sistema internacional. IALA de boyado marítimo. Boyas especiales.

4 MAREAS Y CORRIENTES

Vocabulario técnico. Uso de tablas de mareas y de corrientes de marea. Planos de reducción. Margen de seguridad. Distintos tipos de corrientes.

5 METEOROLOGIA NAUTICA

Terminología general. Escalas de estado del viento y del mar, Cartas del tiempo. Interpretación de boletines meteorológicos, advertencias.

6. MANIOBRA DE BUQUES

Ordenes de telégrafo, timón y rumbo. Maniobras en general en puertos y canales. Amarras. Atraque y desatraque. Autoridades Marítimas. Uso de remolcadores. Hélice

lateral de proa. Alijo y top-off. Maniobras de fondeo y zarpada. Garreo. Embarco y desembarco del práctico.
Resolución de situaciones imprevistas, abordajes, varadura, black out, incendio, etc.

7 VOCABULARIO NORMALIZADO DE LA OMI

Conocimiento y correcta utilización del compendio de "Frases normalizadas de la OMI para las comunicaciones marítimas"

SECRETARIA GENERAL NAVAL
DIVISION PERSONAL
DE LA MARINA MERCANTE

HECTOR F. KA[illegible]
CAPITAN DE ULTRAMAR
JEFE

1125

ANEXO

Formalidades que deben llenar los buques que llegan de arribada forzosa. Autoridad que dispone el cambio de lugar de amarre. Como deben permanecer las bocas de escotilla de los buques cuando no operan con carga. Buque que cambia de amarradero o que sale, en que circunstancia debe hacer el movimiento cuando con el interrumpe las operaciones de otro. Defensas guardarratas. CONTRASE.

II MANIOBRAS (ORAL)

En la realización de las maniobras se tendrán en cuenta las características locales. Bajos fondos, corrientes, existencia de cascos a pique u otros obstáculos, presencia de cables submarinos o tuberías, sotavento producido por construcciones portuarias etc. Mención de las circunstancias propicias para la maniobra. En general deberán plantearse problemas concretos.

SECRETARIA GENERAL NAVAL
DIVISION PERSONAL
DE LA MARINA MERCANTE

HECTOR F. KA...
CAPITAN DE ULTR... MAR
JEFE

M.I.P.
2125

ZONA RIO DE LA PLATA

I CONOCIMIENTO DE ZONA

Río de La Plata. Límite geográfico. Sus dimensiones. Sus afluentes. Sus costa – Puntos notables – Accidentes geográficos – Puertos – Fondeaderos – Zona de alijo – Recalada viniendo del Este y del Sud, con tiempo limpio y sin visibilidad – Características generales de los puertos de Montevideo, Buenos Aires y La Plata: descripción de sus radas – Derrotas a otros puertos.

Características de construcción de las boyas argentinas y uruguayas. Características luminosas. Conocimiento del sistema IALA – Boyas con pantalla reflectora radar y con BACÓN – Faros, sus características generales.

Radiofaros. Sus características. Funcionamiento. Frecuencias radioeléctricas de operación.

Estaciones radiotelegráficas y telefónicas que establecen comunicación con los buques en navegación – Estaciones que dan el estado de los ríos; Puntos a los que corresponde esta información. Estaciones que dan informaciones meteorológicas y mareológicas, horarios y frecuencias – Relación de los datos suministrados con el plano de reducción de las cartas.

Estaciones que suministran. Avisos a los navegantes, horarios y frecuencias.

Bancos: Situación de éstos. Dimensiones. Sus profundidades mínimas. Calidad del fondo. Proximidad a los canales – plano de reducción de las cartas.

Cascos a pique. Sus situaciones. Balizamiento.

Canales: Paso Banco Chico. Intermedio. Punta Indio. Zonas contiguas. Canal del Norte. Canal de Magdalena. Descripción General. Dimensiones. Balizamiento. Profundidades. Arrumbamientos. Distancias – Fondeaderos. Corrientes. Tipo de fondo. Puntos notables de la costa.

Navegación por canal: Veriles, sus efectos. Manga aparente, definición y cálculo. Gobierno, efectos de la profundidad limitada y forma de mejorarlo. Varaduras, al Norte y al Sur, maniobras para zafar de ellas. Ancho navegable, con o sin cruces con otros buques. Navegación faltando boyas o estando apagadas.

Mareas: Su composición y generalidades. Elementos que modifican los valores tabulados. Pronóstico desde el buque utilizando informaciones meteorológicas. Velocidad de desplazamiento de la onda, su alteración. Forma de verificar el desarrollo de la marea real. Cálculo de la hora propicia para iniciar la travesía con un buque que requiere de una profundidad mínima determinada, de entrada o de salida y su modificación por alteración de la marea real.

2125

...RIA GENERAL NAVAL ... PERSONAL ... MERCANTE

METEOROLOGÍA – HIDROGRAFIA – MAREOLOGIA

a) Servicio Meteorológico Nacional: Estaciones radiotelegráficas que transmiten meteoros y pronósticos. Frecuencias radioeléctricas y horarios.

b) Clima: Vientos. Temperatura. Presión atmosférica – Humedad. Visibilidad. Nieblas y Neblinas. Nubosidad. Lluvias. Tormentas eléctricas. Estados del tiempo, evolución. Interpretación de una carta del tiempo.

c) Mareas: Generalidades – Cálculo – Uso de tablas – Influencias del viento y otros factores sobre las mareas. Régimen de mareas. Amplitud de mareas – Concepto de Cero – Medio para la obtención de la determinante del lugar – Publicaciones – Profundidades al cero y efectivas – Profundidades al pié de los muelles – Interpretación de los sondajes – Isobatas de una carta, croquis y/o plano – Interpretación de una escala.

d) Corrientes: Dirección y velocidad – Influencia del viento sobre las corrientes – Corrientes de marea.

REGLAMENTACIÓN Y PRACTICAS LOCALES

EL REGINAVE relativo al Río de la Plata – Ordenanzas Marítimas. Normas para la navegación. Comunicaciones. CONTRASE.

Sanidad: Sus reglamentaciones. Visita de autoridades. Libre Plática. Cuarentena.

Reglamentación general de navegación. Buque con asiento pronunciado y/o aprobado. Forma de llevar las anclas. Significado. Saludo a los buques de guerra. Zonas en las cuales está prohibido fondear. Lugares a los cuales está prohibido amarrarse. Como, a quién y cuando se comunica un accidente marítimo y/o un acaecimiento de la navegación de la navegación. Como y cuando pueden cruzarse/adelantarse dos buques. Posibilidad de entrar a un canal. Cruce de buques en lugares de cambios de rumbo. En que casos se puede navegar con niebla. Escotillas y trincas.

Navegación a remolque: El convoy según el REGINAVE. Cantidad máxima de embarcaciones y longitud máxima del convoy. Navegación de convoy por canales. Reserva de remolque en aguas jurisdiccionales. Permiso para efectuar remolques y casos en que se lo puede omitir. Manifestación del calado por parte del Capitán.

II MANIOBRA (ORAL)

En la realización de las maniobras se tendrán en cuenta las características locales. Bajos fondos, corrientes, existencia de cascos a pique u otros obstáculos, presencia de cables submarinos o tuberías, etc. Mención de las circunstancias propicias para la maniobra. En general deberán plantearse problemas concretos.

ANEXO

ZONA RIO PARANA

I CONOCIMIENTO DE ZONA

Zona común: Profundidades, isobata. Cascos a pique, posición, balizamiento – Rumbos de entrada y salida – Comunicaciones – Reservado de A.R.A. Zona de alijo.

Río de la Plata Superior: Límites geográficos. Superficie. Afluentes. Puntos notables sobre cada margen. Bancos: Dimensiones; Formación; Profundidad – Situación con respecto a las derrotas – Señalización – Arrumbamiento para eludirlos – Arrumbamiento para cruzarlos – Medidas a adoptar para evitar tocar fondo en ellos – Piedras, Restingas – Cacos a pique – Forma como están marcados – Altura de marea con que afloran – Situación con respecto a las derrotas – Canales, a Martín García. Buenos Aires, E. Mitre, de la Costa Uruguaya: Rumbos: Distancias, totales y entre boyas: Profundidades, dentro y fuera del canal – Calidad del fondo – Balizamiento – Corrientes – Viento, su influencia, Barras – Fondeaderos – Navegación con y sin visibilidad – Nieblas, desplazamiento de los bancos de niebla - Navegación faltando boyas o estando apagadas, Varaduras en todas sus formas – Maniobras para zafar de una varadura – Oportunidad propicia para navegar por los diferentes canales, factores determinantes, reglamentación – Puertos: descripción general, sus radas – Fondeaderos para alijo – Precauciones a adoptar estando fondeados – Garreo.

Brazos navegables del Río Paraná: Descripción de sus márgenes – Arrumbamiento – Señalización - Características naturales – Profundidades mínimas – Influencia de las mareas – Calados permisibles – Corrientes – Calidad del fondo – Oportunidad para utilizarlos.

Navegación hasta los puertos de Santa Fé y Paraná y viceversa: Rutas principales y secundarias – Conocimiento perfecto de sus derroteros – Características naturales – Descripción de sus márgenes y puntos notables – Balizamiento – Pasos determinantes – Profundidades – Calidad de los fondos – Peligros – Corrientes – Influencia de las mareas – Crecientes y bajantes – Seguridad de la navegación en el Río Paraná – Zonas de extracción de arena – Profundidad sobre los cascos a pique, cuales velan – Otros obstáculos – Zonas de navegación o fondeaderos prohibidos – Zonas de cruce, descripción especial del paraje – Lugares donde no se es recomendable la navegación nocturna, sus peligros – Acción de las corriente en los efectos de arrancada y distancia de parada en navegación fluvial.

Conceptos y forma de enfrentar o proceder en zonas con corriente significativa (aprox. De 4 Km/hora) – Boyas que "despiden" y a las que "tragan" – Zonas de embancamiento y autodragado – Comportamiento de las corrientes en las curvas cóncavas de diferente radio de curvatura – Efecto de las corrientes en estas zonas, su aprovechamiento en las caídas o en maniobras de atraque o virada en redondo para invertir el rumbo.

Procedimientos y medidas de seguridad para casos de navegación nocturna, con niebla y chubascos que disminuyen la visibilidad. Uso apropiado del radar en navegación fluvial.

Procedimiento ante accidentes en la navegación – Caso de varaduras, medidas para evitar que el buque se encaje – Como prevenir el desmoronamiento de veriles.

Anchos de solera en distintos pasos críticos del Río Paraná.

Forma de cruce en una barra de poca profundidad.

Efectos de deriva y abatimiento en navegación fluvial.

Puertos sobre el Río Paraná – Descripción general – Profundidad al píe de sus muelles - Sus radas, profundidad y extensión, cantidad de buques que pueden albergar, manera de fondearse, tenederos y corrientes – Precauciones al toma rada.

METEOROLOGÍA – HIDROGRAFIA – MAREOLOGIA

a) Servicio Meteorológico Nacional: Estaciones radiotelegráficas que transmiten meteoros y pronósticos. Frecuencias radioeléctricas y horarios.

b) Clima: Vientos. Temperatura. Presión atmosférica – Humedad. Visibilidad. Nieblas y Neblinas. Nubosidad. Lluvias. Tormentas eléctricas. Estados del tiempo, evolución. Interpretación de una carta del tiempo.

c) Mareas: Generalidades – Cálculo – Uso de tablas – Influencias del viento y otros factores sobre las mareas. Régimen de mareas. Amplitud de mareas – Concepto de Cero – Medio para la obtención de la determinante del lugar – Publicaciones – Profundidades al cero y efectivas – Profundidades al pié de los muelles – Interpretación de los sondajes – Isobatas de una carta, croquis y/o plano – Interpretación de una escala.

d) Corrientes: Dirección y velocidad – Influencia del viento sobre las corrientes – Corrientes de marea.

Diferencias fundamentales entre el régimen hidrométrico de los Ríos Paraná y Uruguay por influencia del Río de la Plata. Puertos con régimen fluvial y fluvio-marítima.

Valores medios de las alturas hidrométricas en los distintos puertos de la zona.

Tipo de información Hidrológica, mareológicas y meteorológicas que debe evaluar el práctico para cumplir con su viaje.

REGLAMENTACIONES Y PRACTICAS LOCALES

a) Reglamentación que el Reginave establece para el Río Paraná. Reglamentación de la navegación en los canales.

b) Sanidad: Reglamentaciones existentes sobre el particular.

c) Visita de autoridades que recibe un buque al tomar libre plática. Puertos, sobre el Río Paraná, habilitados para tomarla – Puertos sucios – Cuando puede desembarcar el práctico sin que el buque esté en Libre Platica - Caso de buques que alijan previamente a su entrada a puerto.

SECRETARIA GENERAL NAVAL
DIVISION PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE
SUBSECRETARIA DE INTERESES MARITIMOS

ANEXO

PUERTO DE BUENOS AIRES

I CONOCIMIENTO DE ZONA

Limites – Partes en que se divide: Zonas y Secciones – Jurisdicción.

Zona Común: Profundidades, isobatas – Cascos a pique, posición. Balizamiento – Rumbos de entrada y salida – Comunicaciones – Reservado de A.R.A. Zona de alijo.

Canales de Acceso: Dimensiones – Arrumbamientos – Profundidades dentro y fuera de canal – Balizamiento – Cables, cañerías u obras de arte submarinas.

Diques de carena: Sistemas – Dimensiones - Capacidades – Características - Calados – Condiciones en que deben entrar los buques.

Puerto Nuevo: Antepuerto Norte. Dársenas. Canal de pasaje. Calados – Calados a pié de muelle – Corrientes – Dimensiones – Orientación de los muelles – Bitas, separación – Defensas – Grúas, capacidad – Tomas de agua - Tomas de incendio – Operaciones factibles en cada muelle – Obstáculos.

Dársena Norte: Calados – Calados a pié de muelle – Corrientes – Dimensiones – Orientación de los muelles – Bitas, separación – Defensas – Obstáculos, Grúas, capacidad – Tomas de agua – Tomas de incendio – Operaciones factibles en cada muelle – Zona reservada.

Dársena Sud, Dársena del Este, Antepuerto Sud, Dársena de Imflamables, Riachuelo, Dock Sud: Calados a pié de muelle – Corrientes – Dimensiones – Arrumbamientos – Cables Aéreos – Puentes - Orientación de los muelles – Bitas, separación – Defensas – Grúas, capacidad – Tomas de agua – Tomas de incendio – Operaciones factibles en cada muelle – Obstáculos.

METEOROLOGÍA – HIDROGRAFIA - MAREOLOGIA

a) Servicio Meteorológico Nacional: Estaciones radiotelegráficas que transmiten meteoros y pronósticos. Frecuencias radioeléctricas y horarios.

b) Clima: Vientos. Temperatura. Presión atmosférica – Humedad. Visibilidad. Nieblas y Neblinas. Nubosidad. Lluvias. Tormentas eléctricas. Estados del tiempo, evolución. Interpretación de una carta del tiempo.

c) Mareas: Generalidades – Cálculo – Uso de tablas – Influencias del viento y otros factores sobre las mareas. Régimen de mareas. Amplitud de mareas – Concepto de Cero – Medio para la obtención de la determinante del lugar – Publicaciones – Profundidades al cero y efectivas – Profundidades al pié de los muelles – Interpretación de los sondajes – Isobatas de una carta, croquis y/o plano – Interpretación de una escala.

d) Corrientes: Dirección y velocidad – Influencia del viento sobre las corrientes – Corrientes de marea.

M.P. 2125

SECRETARIA GENERAL NAVAL

ANEXO

REGLAMENTACIONES Y PRACTICAS LOCALES

a) Reglamentación que el Reginave y el Regiseport establecen para el puerto de Buenos Aires. Reglamentación de la navegación en los canales de acceso a interiores.

b) Sanidad: Reglamentaciones existentes sobre el particular.

c) Dragas: Maniobras y señales pertinentes.

d) Visita de autoridades que recibe en buque al tomar libre plática. Caso de buques que alijan previamente a su entrada a puerto. Sanitaria, Aduanera, Policial, Inmigratoria.

e) Reglamentación general de navegación en las costas, canales, ríos y puertos de la República. Buques escorados. Forma en que deben llevar las anclas. Saludo a los buques de guerra. Zonas en que está prohibido fondear. Lugares a los que esta prohibido amarrarse. Como, cuando y a quién se comunica el accidente marítimo sufrido por un buque – Como deben cruzarse dos buques en el canal, manga aparente – Cuando pueden pasarse de la misma vuelta dos buques, interacción entre ellos – Maniobra de Máquinas de buque varado. Señales a ejecutar en lugares tortuosos en que no es posible avistarse los buques próximos – En que casos se puede navegar con niebla – Prioridad de entrada de buques a puerto.

f) Navegación a remolque. Qué entiende por convoy el Reginave. Cantidad máxima de embarcaciones remolcadas. Como pueden alargarse los remolques. Navegación de convoyes por canales – Potencia de máquinas del remolcador. Reserva de remolque en aguas jurisdiccionales. Permiso para efectuar remolques y casos en que se lo puede omitir.

g) Reglamentación del remolque en el puerto de Buenos Aires. Exenciones, cantidad, potencia, cantidad de cabos de remolque – Zonas de remolque obligatorio – Horarios – A las órdenes de quien están los remolcadores cuando prestan servicio y por intermedio de quién las reciben.

h) Funcionamiento de los puentes y esclusas. Señales. Horarios. Condiciones en que debe estar el nivel del río para poder pasar las esclusas.

i) Reglamento de puerto. Horario de entrada y salida de buques. Manifestación al Práctico del calado del buque por parte del Capitán – Maniobras entre los buques en el interior del puerto. Niebla. Margen bajo la quilla durante la navegación por canal. Lugares donde es permitido efectuar operaciones con carga inflamable o explosiva. Cantidad límite de inflamables con que un buque puede entrar al Puerto de Buenos Aires – Como deben proceder los buques que tengan a bordo inflamables o explosivos con destino a otro puerto y que deban ingresar para efectuar operaciones – Amarre en lugares donde no haya muelle o poca profundidad. Animales sueltos a bordo. Espacio mínimo librado para la navegación entre buques amarrados. Limpieza de bodegas de buques carboneros que pasan a diques o dársenas. Prohibición de arrojar objeto alguno al agua o muelle. Limpieza del muelle donde estuvo amarrado por parte del buque que va a desatracar, chatas recolectoras de basura. En caso de accidente de navegación hacia donde debe ser llevada la embarcación.

M.P. ... N° 2185

ANEXO

ZONA BAHIA BLANCA

I CONOCIMIENTO DE ZONA

Ría de Bahía Blanca. Descripción general.
Características de construcción y luminosas de los faros, boyas y balizas.
Radiofaros. Sus características. Sus posiciones geográficas.
Estaciones radiotelegráficas que establecen comunicación con los buques en navegación. Establecen comunicación con los buque en navegación. Estaciones que dan informaciones meteorológicas. Horarios que prestan estos servicios y frecuencia radioeléctrica en que lo hacen.
Bancos: Situación de éstos. Sus dimensiones. Profundidades mínimas que se observan sobre ellos. Calidad del fondo. Sus proximidades a los canales.
Cascos a pique. Sus situaciones. Su señalización.
Canales. Descripción general. Dimensiones. Forma en que están balizados. Profundidad en ellos. Arrumbamientos. Distancia entre boyas. Fondeaderos. Oportunidad propicia para navegar los canales considerando el calado de la embarcación. Navegación faltando boyas o encontrándose éstas apagadas. Puntos notables de la costa.
Radas de los puertos: Profundidades en éstas. Medidas de precaución estando fondeado. Garreo.
Zonas de fondeo reservadas para buques de ARA. Zonas para prácticas de tiro.
Señales con la torre de Puerto Belgrano.
Cargaderos de: Punta Ancla y Punta Cigüeña.
Características de los puertos-profundidades – Corrientes – Remolques.

METEOROLOGÍA – HIDROGRAFIA – MAREOLOGIA

a) Servicio Meteorológico Nacional: Estaciones radiotelegráficas que transmiten meteoros y pronósticos. Frecuencias radioeléctricas y horarios.

b) Clima: Vientos. Temperatura. Presión atmosférica – Humedad. Visibilidad. Nieblas y Neblinas. Nubosidad. Lluvias. Tormentas eléctricas. Estados del tiempo, evolución. Interpretación de una carta del tiempo.

M.D.P.
PROVINCIA DE
2125

c) Mareas: Generalidades – Cálculo – Uso de tablas – Influencias del viento y otros factores sobre las mareas. Régimen de mareas. Amplitud de mareas – Concepto de Cero – Medio para la obtención de la determinante del lugar – Publicaciones – Profundidades al cero y efectivas – Profundidades al pié de los muelles – Interpretación de los sondajes – Isobatas de una carta, croquis y/o plano – Interpretación de una escala.

d) Corrientes: Dirección y velocidad – Influencia del viento sobre las corrientes – Corrientes de marea.

ANEXO

REGLAMENTACIONES Y PRACTICAS LOCALES

a) Conocimiento de la Reglamentación que el Reginave establece en la zona de la Ría de Bahía Blanca.

b) Sanidad: Reglamentaciones existentes al respecto.

c) Maniobra con dragas. Señales relativas a ellas.

d) Reglamentación general de las costas. Canales, ríos y puertos de la República. Buques escorado. Forma en que deben llevar las anclas. Saludo a los buques de guerra. Saludo a la Base Naval Puerto Belgrano. Zonas en las que está prohibido fondear. Lugares a los que está prohibido amarrarse. Como deben cruzarse dos buques. Maniobra de máquinas de buques varados. Cuando se puede entrar a un canal. Cruce de buques en lugares de cambios de rumbo. En que casos se puede navegar con niebla.

e) Visita de autoridades que recibe el buque al tomar libre plática.

f) Navegación a remolque. Que entiende por convoy el Reginave. Cantidad máxima de embarcaciones que pueden ser remolcadas. Longitud máxima del convoy. Longitud de los remolques. Cuando puede alargarse la longitud del remolque. Reserva del remolque a embarcaciones nacionales cuando ello se efectúa en aguas argentinas. Permisos para efectuar remolques. Casos en que se puede dar remolque sin tener permiso para ello.

g) Condiciones en que deben estar las escotillas de todo buque cargado que salga del puerto.

h) Sistema de información de posición y seguridad en el mar territorial argentino.

II MANIOBRAS (ORAL)

En la realización de las maniobras se tendrán en cuenta las características locales. Bajos fondos, corrientes, existencia de cascos a pique u otros obstáculos, presencia de cables submarinos o tuberías, sotavento producido por construcciones portuarias, etc. Mención de las circunstancias propicias para la maniobra. En general deberán plantearse problemas concretos.

M.P. 3125

SECRETARIA GENERAL NAVAL
DIVISION PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE
SUBSECRETARIA DE INTERESES MARITIMOS

d) Reglamentación general de navegación en las costas, canales, ríos y puertos de la República. Buques escorados. Aumento de calados, gobierno. Forma en que deben llevar las anclas. Saludo a los buques de guerra. Zonas en que está prohibido fondear. Lugares a los que esta prohibido amarrarse. Como, cuando y a quién se comunica el accidente marítimo sufrido por un buque – Como deben cruzarse dos buques– Cuando pueden pasarse de la misma vuelta dos buques, interacción entre ellos – Maniobra de Máquinas de buque varado. Señales que ejecutan en lugares tortuosos en que no es posible avistarse los buques próximos – Cuando se puede entrar a un canal – Cruce de buques en lugares de cambio de rumbo – En que casos se puede navegar con niebla – Prioridad de entrada de buques a puerto.

e) Navegación a remolque. Qué entiende por convoy el REGINAVE. Cantidad máxima de embarcaciones remolcadas. Longitud máxima del convoy. Longitud de los cabos de remolques. Cuando pueden alargarse los remolques. Navegación de convoyes por canales – Potencia de máquinas del remolcador. Reserva de remolque en aguas jurisdiccionales. Permiso para efectuar remolques y casos en que se lo puede omitir.

f) Funcionamiento de los puentes, señales, horarios - Altura.

g) Manifestación al Práctico del calado del buque por parte del Capitán – Niebla - Margen bajo la quilla durante la navegación por pasos y canales. Lugares donde está permitido efectuar operaciones con carga inflamable o explosiva. Cantidad límite de inflamables con que un buque puede entrar al puerto– Como deben proceder los buques que tengan a bordo inflamables o explosivos con destino a otro puerto y que deban ingresar para efectuar operaciones – Amarre en lugares donde no haya muelle o poca profundidad. Animales sueltos a bordo. Prohibición de arrojar objeto alguno al agua o muelle. Limpieza del muelle donde estuvo amarrado por parte del buque que va a desatracar, chatas recolectoras de basura. En caso de accidente de navegación hacia donde debe ser llevada la embarcación. Formalidades que deben llenar los buques que llegan de arribada forzosa. Autoridad que dispone el cambio de lugar de amarre. Como deben permanecer las bocas de escotilla de los buques cuando no operan con carga. Buque que cambia de amarradero o que sale, en que circunstancia debe hacer el movimiento cuando con el interrumpe las operaciones de otro. Defensas guardarratas. CONTRASE.

II MANIOBRAS (ORAL)

En la realización de las maniobras se tendrán en cuenta las características locales. Bajos fondos, corrientes, existencia de cascos a pique u otros obstáculos, presencia de cables submarinos o tuberías, etc. Mención de las circunstancias propicias para la maniobra. En general deberán plantearse problemas concretos.

M.P. 2125

ANEXO

CAMBIO DE ZONA

CONOCIMIENTO DE ZONA

El programa que deberá aprobar es el correspondiente a la zona a la cual aspira.

MANIOBRA ORAL

El programa que deberá aprobar es el correspondiente a MANIOBRA ORAL de la zona a la cual aspira.

SECRETARIA GENERAL NAVAL
DIVISION PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE
SECRETARIA DE INTERES

HECTOR F. KA...
CAPITAN DE ULTRAMAR
JEFE

M.P. ... 2125

ANEXO

ZONAS Y PUERTOS NO CONSIDERADOS PARTICULARMENTE

I) Se interrogará sobre las materias comunes a todas las Zonas: Legislación y Reglamentación. Maniobras (escrito), Inglés Técnico Profesional

II) Conocimiento de Zona: Conocimiento preciso y en detalle de la zona para la que rinde exámen – Reglamentación, Meteorología y Oceanografía Locales

III) Maniobras (Oral)

En la realización de las maniobras se tendrán en cuenta las características locales. Bajos fondos, corrientes, existencia de cascos a pique u otros obstáculos, presencia de cables submarinos o tuberías, sotavento producido por construcciones portuarias., etc. Mención de las circunstancias propicias para la maniobra. En general deberán plantearse problemas concretos.

SECRETARIA GENERAL NAVAL
DIVISION PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE
SUBSECRETARIA DE INTERESES MARITIMOS

HECTOR F. KA...
CAPITAN DE ULTRAMAR
JEFE

B.L.P.
EXPEDIENTE Nº
3125